



ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA. EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2024

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **ocho** horas del día de hoy, **veintisiete** de febrero del año dos mil veintitrés, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **29** con carácter de ordinaria, que refiere el capítulo V artículos 85, 86, 87, 88, y 90, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2022-2024: Presidente Municipal Dr. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, Primer Regidor VÍCTOR HUGO CEPEDA GALICIA, Segundo Regidor SARA LUZ ROMERO GARCIA, Tercer Regidor ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO, Cuarto Regidor ROCÍO EVELYN SALDÚA GARCÍA, Quinto Regidor LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA, Sexto Regidor IRMA LETICIA ESPINOZA ZAVALA, Séptimo Regidor ROGELIO RAMON GALVÁN, Octavo Regidor LUZ ELENA PEREZ TORRES (Permiso de Ausencia), Noveno Regidor TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ (Permiso de Ausencia), Décimo Regidor GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN, Primer Regidor de Representación Proporcional JOSÉ ALBERTO MEDINA MARTÍNEZ, Segundo Regidor de Representación Proporcional LEONARDO RODRÍGUEZ CRUZ, Tercer Regidor de Representación Proporcional ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES, Cuarto Regidor de Representación Proporcional ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ, Quinto Regidor de Representación Proporcional JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ, Sexto Regidor de Representación Proporcional ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ, Síndico de Mayoría ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA(Permiso de Ausencia) y Síndico de Primera Minoría CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO; Asistidos por el Lic. ELEUTERIO LÓPEZ LEOS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL ESTADO FINANCIERO** CORRESPONDIENTE AL MES DE **ENERO** DEL AÑO 2022; MISMO QUE SE PRESENTA A TRAVES DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112, FRACCION II, EN RELACION CON EL ARTICULO 102,

FRACCION V, NUMERAL 6 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (*Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, regidor C. Víctor Hugo Cepeda Galicia*).

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO PARA EMITIR UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE OTORQUE EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE REFRENDO ANUAL A LOS TITULARES DE DERECHOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES. (*Propuesta del Presidente de la Comisión de Transporte regidor C. Rogelio Ramón Galván*).
4. PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA OTORGAR NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE INVESTIGADOR Y SUSTANCIADOR ADSCRITOS AL ORGANO INTERNO DE CONTROL A LOS LICENCIADOS MIGUEL EDUARDO GONZALEZ OVALLE Y GUILLERMO HERNÁNDEZ REYNA RESPECTIVAMENTE Y EN SU CASO DE SER FAVORABLE SE PROCEDA A LA DEBIDA TOMA DE PROTESTA DEL CARGO. (*Propuesta del Regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza*).
5. ASUNTOS GENERALES.
 - a) *Gastos Medios de Comunicación.*
 - b) *Compra de Grúa Municipal.*
6. CLAUSURA DE SESION.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta: Una vez que es sometido a aprobación el orden del día, le informo señor Alcalde que se aprueba el Orden del Día.

En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta: En virtud de que con mucha anticipación ya recibimos el oficio que aquí se va a leer, dispensar al regidor la lectura total, como es lo mismo todo el año, ya hasta lo sabemos de memoria que caso tiene repetirlo, yo quisiera si el cabildo lo autoriza pasar a votación. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Escuchada la propuesta del regidor Daniel González, toda vez que es contemplado por el mismo código municipal, se somete a consideración del presente cabildo la dispensa de la lectura correspondiente al dictamen del estado financiero correspondiente al mes de enero, los que estén a favor pueden manifestarlo, resultando con 1 voto a favor, 10 en contra y 6 abstenciones; no se aprueba la dispensa de la lectura.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

SEGUNDO.- En uso de la voz el regidor C. Víctor Hugo Cepeda Galicia, manifiesta: Muy buenos días compañeras y compañeros regidores y a las personas presentes, con el permiso del alcalde Dr. Mario Dávila y secretario, a continuación daremos lectura al informe dictamen correspondiente al mes de enero 2023 para su consideración y aprobación:

**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA
DICTAMEN DEL MES DE ENERO 2023**

1.- El día 16 de febrero del año en curso con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para el efecto de examinar, glosar y dictaminar, los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio 2023 rendidos por la Tesorería Municipal.

Pertinente resulta mencionar que de manera previa a la citada sesión, los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el fin de obtener respuesta a sus planteamientos, solicitaron la comparecencia de varios funcionarios municipales, entre otros el del Lic. Rene Arturo Flores Sotelo, Tesorero Municipal, para el efecto de recabar información amplia con relación a las diversas cuentas contables contenidas en los mencionados Estados Financieros, y con ello, estar en aptitud de emitir el dictamen que ahora se presenta al Cabildo en pleno. A continuación, informo los resultados del análisis en cuestión:

	2023	2022	VARIACION
	ENERO	ENERO	
INGRESOS	102,008,613.68	79,048,990.17	22,959,623.51
EGRESOS	50,673,450.93	36,789,357.80	13,884,093.13
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO	51,335,162.75	42,259,632.37	9,075,530.38

2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

INGRESOS ENERO 2023

CEDULA COMPARATIVA DE INGRESOS ENERO			
EJERCICIO	2023	2022	
INGRESOS	102,008,613.68	79,048,990.17	29.04%
IMPUESTOS	\$50,412,547.90	\$38,750,703.08	30.09%
DERECHOS	\$21,551,162.25	\$13,903,828.03	55.00%
PRODUCTOS	\$163,721.52	\$157,866.48	3.71%
APROVECHAMIENTOS	\$294,930.01	\$170,770.58	72.71%
PARTICIPACIONES	\$29,586,252.00	\$26,065,822.00	13.51%

ANALISIS COMPARATIVO DE INGRESOS:

- En el rubro de **Impuestos**, se registró un incremento del 30.09% comparado con el año 2022, la variación principal se debió a la gran respuesta que hemos tenido por parte de la ciudadanía en el concepto de Impuesto Predial.
- En el rubro de **Derechos**, se registró un incremento comparado con el año 2022 de un 55.00%. Las variaciones principales se presentaron en los conceptos de DAP, Carga y Descarga, Servicios Municipales y Alcoholes. Este rubro lo integran principalmente los Derechos de alumbrado público, los refrendos de concesiones de transporte de pasajeros, consultas del DIF, certificados catastrales, servicios de expedición de pasaportes, licencias de construcción y refrendos de licencias de venta de bebidas alcohólicas entre otros.
- En el rubro de **Productos**, se registró un incremento del 3.71% comparado con el ejercicio 2022, las variaciones principales se dieron en los ingresos de intereses bancarios y brigadas. Este rubro lo integran entre otros Ingresos por Brigadas, Intereses Bancarios, Guarderías, Donativos y Venta de Lotes a Perpetuidad.
- En el rubro de **Aprovechamientos**, se registró un incremento comparado con el año 2022 de un 72.71%, este rubro se refiere a ingresos por infracciones administrativas las cuales, si bien no tienen un sentido recaudatorio, si son necesarias para resguardar el orden.
- En el rubro de **Participaciones**, se registró un incremento del 13.51% comparado con el ejercicio 2022, en este rubro la variación principal se dio por leve incremento en

las participaciones federales del Fondo General (Ramo 28).

EGRESOS ENERO 2023

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS ENERO			
EJERCICIO	2023	2022	%
EGRESOS	\$50,673,450.93	\$36,789,357.80	37.74%
SERVICIOS PERSONALES	\$23,525,451.42	\$18,922,021.45	24.3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,160,894.19	\$499,732.80	532.5%
SERVICIOS GENERALES	\$6,910,896.01	\$5,002,079.83	38.2%
TRANSFERENCIAS	\$17,076,209.31	\$12,365,523.72	38.1%
INTERESES DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	0.0%

ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un incremento comparado con el año 2022 en un 24.3% El incremento principal se debió al incremento de la plantilla laboral del personal operativo de seguridad pública.
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un incremento comparado con el año 2022 en un 532.5%; En este mes la variación principal fue dada en los conceptos de Material de Administración y de Combustibles. En este rubro vienen incluidas las subcuentas como son papelería, material eléctrico, combustibles, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otras. Esta variación es dada principalmente debido a que en el año anterior estábamos en el inicio de la administración.
- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un incremento comparado con el año 2022 en un 38.2%; En este mes el incremento principal fue observado en el concepto de Servicios Básicos en lo correspondiente al consumo de Energía Eléctrica y Servicio de Mantenimiento. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros. Esta variación se presentó principalmente debido al desfase en la facturación del servicio de Energía Eléctrica por parte de CFE.

- En el rubro de **Transferencias**, se registró un incremento comparado con el año 2022 en un 38.1%; este incremento se observa principalmente en el rubro de ayudas sociales; en esta partida se incluyen además de los CEPROFIS, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro y aportación al fondo de pensiones entre otros. Esta variación se presentó principalmente debido a los programas de apoyo social a los sectores vulnerables.

DEUDA PÚBLICA:

ANALISIS DE DEUDA PUBLICA AL 31 DE ENERO DE 2023

DEUDA TOTAL AL 31 DE ENE 2023	14,101,202.61
--------------------------------------	----------------------

CUENTAS POR PAGAR ADMON 2022-2024	
CXP CORTO PLAZO PROV	0.00
CXP CORTO PLAZO CONTRATISTAS	0.00
IMPUESTOS	3,388,738.50
OTRAS RETENCIONES	286,147.35
	3,674,885.85

CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES	
CORTO PLAZO (PROVEEDORES Y CONTRATISTAS)	10,426,316.76
LARGO PLAZO (BANOBRAS)	0.00
	10,426,316.76

- Es necesario hacer énfasis en el trabajo que se ha estado realizando para tener una solidez financiera en el municipio durante la administración, donde la deuda de la administración 2022-2024 es de \$3'674,885.85 correspondiendo solo a impuestos y retenciones y el resto \$10'426,316.76 es proveniente del ejercicio 2013 y anteriores. Dando una deuda total de \$14'101,202.61.
- Por otro lado es importante mencionar que es una obligación legal y moral de esta administración dejar "DEUDA CERO" al término de esta administración y que por otro lado esta H. Comisión está consciente de que durante el transcurso de la misma habrá movimientos en la Deuda Municipal (PUBLICA) derivado de la ejecución de los programas de trabajo y por la inversión que habrá de hacer la propia administración, motivo por el cual se exhorta al Tesorero Municipal a hacer las planeaciones necesarias para evitar caer en endeudamientos excesivos que pongan en riesgo la buena marcha del Municipio.

3.- El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 31 de enero de 2023 y al cierre del ejercicio 2022. (Anexo 1)

Los rubros importantes que se tienen al cierre del mes son los siguientes y se pueden observar en el anexo 1 de este dictamen:

Bancos un saldo por valor de \$ 92'396,764.73

Activo Fijo por un valor de \$ 96'934,597.98

Inversión Pública 2023 por valor de \$ 349,126.00

Pasivo Total por un valor de \$ 14'101,202.61

4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Los ediles integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública son conscientes del incremento que se tuvo en algunos de los rubros de ingresos en este mes de enero. Sin embargo, se sigue recomendando continuar con más acciones para una mejor y mayor captación de recursos ya que son importantes para poder afrontar las necesidades de la ciudad.

Para los rubros de Egresos, las observaciones se realizaron en cada uno de las explicaciones de las variaciones e integraciones.

Anexo 1

Presidencia Municipal de Monclova BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	<u>Al 31/01/2023</u>	<u>Al 31/12/2022</u>		<u>Al 31/01/2023</u>	<u>Al 31/12/2022</u>
ACTIVO	<u>1,758,132,952.04</u>	<u>1,707,305,627.60</u>	PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,758,132,952.04</u>	<u>1,707,305,627.60</u>
ACTIVO CIRCULANTE	<u>99,338,382.21</u>	<u>48,942,017.56</u>	PASIVO A CORTO PLAZO	<u>14,101,202.61</u>	<u>14,772,452.47</u>
BANCOS	92,396,764.73	42,494,760.08	CUENTAS POR PAGAR	14,101,202.61	14,772,452.47
FONDOS REVOLVENTES	153,574.21	8,688.21			
GASTOS POR COMPROBAR	335,364.99	122,637.99			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	164,366.00	27,619.00			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,881,978.72	4,881,978.72			
			PASIVO A LARGO PLAZO	<u>-</u>	<u>-</u>
			DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO(CAPITAL)	-	-
ACTIVO DIFERIDO	<u>7,573,114.80</u>	<u>7,573,114.80</u>	TOTAL PASIVO	<u>14,101,202.61</u>	<u>14,772,452.47</u>
ACTIVO FIJO	<u>1,651,221,455.03</u>	<u>1,650,790,495.24</u>	HACIENDA PÚBLICA	<u>1,744,031,749.43</u>	<u>1,692,533,175.13</u>
BIENES MUEBLES	357,609,261.77	357,527,427.98	RESULTADOS DE EJERCICIO EN CURSO	51,335,162.75	311,027,984.25
Bienes Inmuebles e Infraestructura:			PATRIMONIO MUNICIPAL	1692,696,586.68	1381505,190.88
BIENES INMUEBLES	842,406,000.84	842,406,000.84			
INVERSION PÚBLICA 2021	<u>275,711,511.21</u>	<u>275,711,511.21</u>			
INVERSION PÚBLICA 2022	<u>175,145,555.21</u>	<u>175,145,555.21</u>			
INVERSION PÚBLICA 2023	<u>349,126.00</u>				
TOTAL ACTIVO	<u>1,758,132,952.04</u>	<u>1,707,305,627.60</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,758,132,952.04</u>	<u>1,707,305,627.60</u>

En uso de la voz el regidor C. Víctor Hugo Cepeda Galicia, manifiesta: Dejamos a consideración de los compañeros el presente dictamen para su aprobación. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** ¿Le puedo hacer una pregunta directa al regidor? en la página dos, primer párrafo, habla de los impuestos, ya cambio la redacción de los informes anteriores, ¿AHMSA aun adeuda impuestos al ayuntamiento? y si la respuesta es afirmativa, a ¿cuánto asciende hasta el momento?, gracias. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Todos sabemos la situación de AHMSA, ahorita se tiene un adeudo, no se ha cubierto, la cantidad ahorita vamos a tratar de tenérsela a la mano, una cantidad exacta, pero si es una cantidad muy considerable en millones de pesos, teniéndola se la hacemos llegar. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Aproximadamente son 38 millones de pesos regidor, del año pasado y de este año. Yo quisiera señalar algunos conceptos importantes, por ejemplo, el ingreso de este año fue de más de 100 millones de pesos y en un comparativo con el año anterior hablamos de más de 20 millones de pesos; 22 millones de pesos 956 mil casi 23 millones de pesos ingresaron más en este mes de enero que en el mes de enero del año pasado y eso nos da un ahorro importante y nos da la oportunidad obviamente de tener más, gastar más, en que se ha gastado más, principalmente en obra pública y lo vemos al final en el balance general, tenemos una inversión pública productiva de 349 millones de pesos en lo que va de la administración y es una cantidad muy elevada, por otro lado es importante señalar el saldo en bancos que es ahorita de 92 millones de pesos, entendiendo que hay pagos que se van haciendo, ha habido un incremento en el rubro de servicios personales, motivado por la contratación de más de 42 policías en activo que se ingresaron posterior a su formación en la academia y 8 personas más que están en el tema de las cámaras, en total 50 personas más, ha habido también un gasto mayor en materiales y suministros porque se han adquirido más vehículos, se requiere el pago de las revisiones a cierto tiempo de uso, como todos lo sabemos y también un incremento en los gastos de gasolina y de diesel, consecuencia de la mayor cantidad de vehículos que tenemos y también dentro de nuestro presupuesto el plan de gastos que tenemos para este año hay la compra de más equipo, entre otros uno que ahorita lo vamos a comentar que se agregó en asuntos generales, en términos generales los números son positivos, hay una muy buena respuesta de los ciudadanos en el pago del predial y lo vemos como se remonta en el incremento y eso es una traducción de la confianza que hay en esta administración, también un dato positivo es el incremento en las participaciones federales en un 13% y eso es debido también a un gasto presupuestado y autorizado, también de acuerdo a las fórmulas que nos aplican en base al buen comportamiento de ingresos que se ha tenido durante la administración son datos positivos y los de incremento son asociados al mismo crecimiento y desarrollo de la administración, muchas gracias, es cuanto. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Escuchado el estado financiero con relación al mes de enero se somete a consideración de los presentes para su aprobación el Estado Financiero correspondiente al mes de Enero

del año 2023, **resultando con 16 votos a favor y 1 en contra, quedando aprobado por mayoría calificada.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

TERCERO.- En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramon Galván, manifiesta: Buenos días compañeros y compañeras de este cuerpo edilicio, con su permiso señor presidente; Considerando, que en términos del Artículo 31, Fracción IV de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación, del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Así mismo el Artículo 16, Fracción III de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza, establece que son deberes de los habitantes del estado de Coahuila, de contribuir a los gastos públicos del municipio, del estado y de la federación en la forma proporcional y equitativa que dispongan las leyes correspondientes. Que uno de los propósitos fundamentales del presente gobierno municipal, es orientar, promover y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. El Artículo 383 del código financiero para los municipios del estado de Coahuila, faculta al presidente municipal a emitir resoluciones de carácter general, previa autorización del ayuntamiento. Es por lo anterior que solicito a este cabildo la autorización al Dr. Mario Alberto Dávila Delgado para que emita una resolución de carácter general mediante la cual se otorgue descuento del 50% en el pago de refrendo de derechos anual de la explotación del servicio público de transporte en todas sus modalidades; que es el transporte público, el escolar, de trabajadores y transporte de carga. La vigencia propuesta es a partir de la presente fecha hasta el 31 de mayo del presente ejercicio fiscal 2023, es cuanto. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Buenos días compañeros, nada más preguntar a la comisión de transporte, cómo va el tema de la modernización, porque yo recuerdo que el año pasado en estas mismas fechas se hizo este mismo ejercicio de apoyar a los transportistas con este estímulo y a partir de ahí se desprendió la posibilidad de aumentar la tarifa considerando que hay un compromiso de modernización del transporte, ya casi se va a cumplir un año, se formó una comisión y creo que se viajó a otras ciudades y la vez pasada plantee lo mismo que si existía algún dictamen, que si existía alguna información que pudieran compartir aquí con los compañeros regidores a ver cómo va el tema de la modernización del transporte, ese sería mi comentario. **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Claro que si compañero, precisamente la semana pasada hemos estado platicando con distintos representantes de los concesionarios en cuanto al transporte colectivo y después de las pláticas con ellos, ellos se comprometieron a que el transporte que tienen y el que están adquiriendo lo van a poner aquí en la plaza principal previo permiso de la presidencia para que se vean los avances de la modernización, la modernización repito, no es que estén actualizados al último año, sino que sus unidades más recientes adquiridas, les pongan por ahí como debe ser y como lo hemos estado platicando de un color estándar todos pero con una franja las líneas que se distingan los

colores de las rutas que operan aquí en Monclova. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Había por ahí en algunos sectores, por ejemplo en la colonia 288, las Flores, el transporte que circula por la avenida el Álamo, había unas deficiencias de que el transporte no estaba pasando a las horas que normalmente lo hacen, el mismo transporte que va de Castaños a Estancias aunque es intermunicipal pero que cubre Estancias, también había quejas de los ciudadanos que no estaban cumpliendo con los horarios establecidos. **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Sí, efectivamente, constantemente nos llegan los reportes, los estamos atendiendo ¿cómo lo estamos haciendo?, es muy difícil implementar nuevas rutas, por lo que estamos haciendo por ahí es agregarle el recorrido algunas que pasan a distante a lo que es la ruta original, donde hay la necesidad de implementar el transporte. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** ¿Ustedes tienen una agenda para reunirse con los concesionarios para estar monitoreando los avances, las quejas de la gente, la misma modernización, o cada cuando se reúnen? **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Son 13 rutas las que operan aquí en Monclova y les estamos llamando conforme se vaya solicitando. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Pero más o menos ¿con que frecuencia se reúnen? **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Pues aproximadamente vemos 3 rutas por mes. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Y cuando viajaron, que viajaron fuera de aquí a otras ciudades, ¿Qué vieron, a que fueron, como estuvo? **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** El reporte ya estaba hecho, se le dio la tarea al director, pero como hubo movimientos ese director ya no está ahorita, vamos a retomar eso y lo vamos a presentar. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Mi propuesta sería, si pueden compartirlo por escrito, porque creo que viajaron a varias partes y anduvieron visualizando cómo funciona el transporte en otras ciudades, a ver si podrían compartir esa información. **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Si, no hay ningún problema, se comparte. **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** Muy buenos días, con su permiso alcalde, compañeros, nada más una pregunta ¿las 13 rutas están adheridas a esta asociación, es decir con este documento vamos a beneficiar a todos los transportistas de Monclova? **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Si, estamos incluyendo al transporte escolar y al que se conoce como carga, que son los materialistas. **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** ¿Todavía hay? **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Si, todavía hay. **En uso de la voz el regidor C. José Alberto medina Martínez, manifiesta:** Muchas gracias. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Escuchada la propuesta del presidente de la comisión de transporte se somete a la consideración de los presentes la autorización al presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado para emitir una resolución de carácter general mediante la cual se otorgue el 50% de descuento en el pago de refrendo anual a

los titulares de derechos para la explotación del servicio público de transporte en todas sus modalidades, quedando **aprobada por unanimidad de los ediles presentes.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

CUARTO.- En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta: Buenos días, con su permiso alcalde, secretario, compañeros, regidoras, regidores, la siguiente propuesta es en base a la Ley de Responsabilidades Administrativas, y la propuesta la hago también haciendo el énfasis en apoyo a las políticas que ha tomado el Dr. Mario Dávila nuestro alcalde, en que exista la revisión y el control interno por parte de las autoridades competentes de este ayuntamiento, pero es importante y por eso es que pongo la propuesta ante ustedes para que se pueda otorgar el nombramiento de las diferentes áreas para que se puedan seguir haciendo los procedimientos administrativos necesarios, en este caso y de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas, hay tres autoridades las que tienen que intervenir en este tema; la autoridad investigadora, la autoridad sustanciadora, y la autoridad resolutora, de que trata cada una de ellas, voy hacer una lectura breve, del Artículo 3 de esta ley de cada una de las autoridades, la autoridad investigadora es la autoridad en las secretarías, los órganos internos de control, auditoría superior de la federación y las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas, así como las unidades de responsabilidades de las empresas productivas del estado encaradas de la investigación de faltas administrativas, la autoridad sustanciadora es lo mismo en el tema de las secretarías, los órganos internos, la auditoría superior y sus homologas en las entidades federativas, así como las unidades responsables de las empresas productivas del estado que en el ámbito de su competencia dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la emisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial, la función de la autoridad sustanciadora en ningún caso podrá ser ejercida por la autoridad investigadora y la autoridad resolutora tratándose de faltas administrativas no graves, lo será la unidad de responsabilidades administrativas o el servidor público asignado a los órganos internos de control, para las faltas administrativas graves así como para las faltas particulares lo será el tribunal competente, en este tema y para que tenga su autonomía propia estas autoridades y estén desligadas totalmente del órgano de control interno de esta administración que es la contraloría municipal, se hace la propuesta para ustedes para que se les pueda otorgar estos dos nombramientos tanto a la autoridad investigadora como a la autoridad sustanciadora, sería los licenciados Miguel Eduardo González Ovalle y el Lic. Guillermo Hernández Reyna, ellos ya tienen un poco más de 8 años desarrollándose dentro de esta administración, de este ayuntamiento, los cuales tienen la experiencia necesaria y probada para que ellos puedan de una u otra forma tener este cargo y que contando con este nombramiento la auditoría en su caso que nos corresponde del estado de Coahuila pueda seguir llevando a cabo bien sus procedimientos de investigación, la sustanciadora y en su caso la resolutora, es cuanto.

En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta: ¿Estaban acéfalos estos puestos o ya existían, los ocupaban otras personas y es sustanciador o substanciador? **En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta:** Es sustanciador, los cargos se vienen desarrollando de acuerdo a los nuevos lineamientos de la auditoría superior del estado, nos pide que tengan sus nombramientos ante cabildo para que exista una autonomía de estas dos autoridades efectivamente. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Y las personas que van a ocupar estos cargos ya están dentro del organigrama del municipio. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta:** Si, así es, no son de nueva contratación, son personas que como les comento tienen un poco más de ocho años una persona, y la otra persona entre unos 6 años que labora aquí en el ayuntamiento, son conocidos por algunos de nosotros, ambos están en contraloría, pero hay que hacer este tipo de nombramientos para que ellos puedan tener su autonomía, es decir se encuentran en una oficina aparte para que no sean juez y parte en este tipo de procedimientos. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Es darle sustento al procedimiento administrativo, nada más explicar un poco lo que es el tema legal para darle un poco de sustento a lo que vienen siendo los procedimientos, después se puede correr el riesgo de que se vengán a bajo las investigaciones, el alcalde ha dado instrucciones para que esta administración sea transparente en temas de procedimientos administrativos y lo que se quiere o lo que se busca es que se tenga sustento. **En uso de la voz el presidente municipal, Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** El tema es muy importante porque nosotros tenemos en algunas ocasiones quejas de ciudadanos, de trabajadores, de sindicato, por ejemplo de algunas situaciones que se dan internas, que todos sabemos que en las administraciones siempre se dan, tener un órgano de control que le de sustento a cualquier investigación o situación administrativa, llámese de funcionalidad, de programas, de cobros, de algunos señalamientos que se han dado, Leo se dio a la tarea de revisar en conjunto, eso le da sustento y una solidez a que cualquier situación que se dé, que consideremos que sea necesario hacer una investigación administrativa, ellos se encararan de darle el formato y el sustento y también de informarnos que pasan con estas cosas para que el ciudadano se sienta atendido, es un órgano de transparencia, de respuesta a situaciones ciudadanas, es cuanto. **En uso de la voz la regidora C. Rosa María Rodríguez Ortiz, manifiesta:** A mí me gustaría por favor que nos leyeras un poco del curriculum de los dos licenciados que van a tomar este cargo, por favor. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Los licenciados se encuentran aquí, pueden platicar con ellos, que les cuenten su experiencia, los estudios o experiencias que tienen en el tema del departamento, toda vez que la propuesto viene en si del órgano de control interno y del regidor. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Compañero regidor Leonardo, en si ¿cuál es la competencia de estos dos funcionarios, exactamente qué harían, ahorita que están haciendo? ¿Por qué ahora les van a dar un nombramiento, no entiendo, que van hacer exactamente, acaso van

a resolver conflictos? Si hay una denuncia toman el manejo ¿ellos la van atender? antes ¿quién la atendía?, por ejemplo, hay 150 concesiones falsas que andan repartidas por ahí y nadie le entra, ¿ellos se van a encargar de ese detalle? Se van a encargar de denunciarlas ¿hasta dónde es el límite de su competencia? ¿no sería que también están duplicando las tareas de la contraloría interna? Si ellos van hacer esas labores, ¿qué va hacer la contraloría? No podrías ser un poco más explícito, por ejemplo, hacer un contexto. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta:** En el tema específicamente de estos dos nombramientos, es una cuestión de forma como lo comenta el secretario del ayuntamiento, simplemente es darle el sustento legal para los procedimientos administrativos que en su momento estén abiertos, estén por concluir, pero que tengan el fundamento de que las autoridades que están en este caso emitiendo la resolución de cualquiera de esas tres, tengan el nombramiento otorgado por el ayuntamiento, ya lo venían haciendo ellos la función, pero en el tema específicamente de esta administración, es que exista el nombramiento para que los procedimientos en su momento no se caigan, porque usted como abogado sabe que si no hay una legalidad en algún trámite no lo van a tumbar, y algún funcionario que tenga un procedimiento abierto y concluido sin un tema de funcionales no autorizados, queda fuera, se cae el procedimiento, hablo de esta administración, y la propuesta de esta administración es que le demos el seguimiento, si usted lo quiere votar a favor, lo invito, si lo quiere votar de otra manera muy respetado, en el tema de la contraloría tiene sus facultades y lo que debe de hacer en el código municipal usted lo sabe, lo sabemos todos, no van hacer otra cosa el contralor más que lo que marca el código municipal, no es contratación nueva, ya vienen desarrollando esos puestos ellos, simplemente es darle formalidad a sus funciones. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** El presupuesto de egresos municipal para este año 2023, no recuerdo que vengan ahí esos nombramientos, ¿Cuál va ser su salario, prestaciones, sus labores, sus tareas? no dice nada, ¿en qué reglamentos se van a basar para cumplir con su encomienda? ¿Cuáles son sus limitaciones? ¿en qué fundamento? **En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta:** En la ley de responsabilidades administrativas, y ahí viene estipulado que es lo que tienen que hacer cada uno de ellos, lo que acabo de leer hace rato, no se deben de salir de ese marco legal, es lo que debe de hacer y de donde deben de partir. **En uso de la voz la síndico de minoría, C. Cynthia Elena Villarreal Nieto, manifiesta:** El nombramiento lo voy a votar a favor, pero solamente como observación, regularmente nos dan información un poco más completa y a lo mejor no tendríamos que tener estas discusiones aquí, nos hubieran incluido dentro de la carpeta el curriculum de los licenciados, cuál es el marco de la competencia y sería más fácil, para futuras designaciones que lo hiciéramos de esta manera por favor. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Gracias síndica, le voy a pasar el uso de la voz a los compañeros que son propuestos para desempeñarse en el cargo para que se presenten por favor, la experiencia que tienen y sus estudios. - - - - - Acto continuo se lleva a cabo la presentación

de los licenciados **Miguel Eduardo González Ovalle y Guillermo Hernández Reyna** aspirantes a los cargos de investigador y sustanciador respectivamente- - - - - **-En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Quien de ustedes va ser la propuesta para el sustanciador? **En uso de la voz el Lic. Guillermo Hernández Reyna, manifiesta:** Sería yo. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Aquí tengo una pregunta, dentro de tu responsabilidad, ¿vas a tener interacción al interior como creo que lo tienen en la contraloría, pero lo vas a tener también al exterior, es decir, la gente, el pueblo, el ciudadano va a poder recurrir a esta instancia para algún tema jurídico que tenga que ver con la administración? **En uso de la voz el Lic. Guillermo Hernández Reyna, manifiesta:** De hecho, en este caso el que sería el primer contacto con el ciudadano o con funcionarios, sería la autoridad investigadora que en este caso vendría siendo mi compañero el Lic. Miguel Eduardo, él se encarga de armar la carpeta de investigación, así lo podríamos llamar, ya cuando se tengan los elementos suficientes, ahora si es cuando ya me lo turnan a mí, yo lo acepto, emito el informe de presunta responsabilidad y es cuando yo en esa etapa también tengo interacción con el ciudadano o empleados municipales, pero ya citándolos a una audiencia para hacer el desahogo de pruebas o testimonial. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** En el caso concreto de la interacción con el ciudadano, ¿en qué temas, por ejemplo? **En uso de la voz el Lic. Guillermo Hernández Reyna, manifiesta:** Todo aquello que compete que este, que vaya en contra del código municipal o alguna ley, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cualquiera de una de las presuntas faltas que haya cometido en este caso un funcionario o empleado municipal, solamente nos avocamos a eso. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Ok, entonces aquí presentaría una propuesta, si se va aprobar estos nombramientos, me gustaría que el ciudadano conociera estas instancias para cualquier situación jurídica que se presente y que pudieran saber que existen esas instancias. **En uso de la voz el Lic. Miguel Eduardo González Ovalle, manifiesta:** Si claro, el ámbito que tal vez para consultar más directamente es el área más administrativa, tanto como el área penal y parte civil ahí sería ya por la parte externa y sería más por las conductas que un servidor público haga y en caso de anomalía puede venir con nosotros, pueden presentar su denuncia, su queja, podríamos estar solicitando un correo electrónico para en caso de que no pudieran estar viniendo y en su caso también lo pueden hacer presencialmente y nosotros les estaríamos dando la atención correspondiente. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Estoy de acuerdo, nada más que tenemos que darlo a conocer al ciudadano. **En uso de la voz el Lic. Guillermo Hernández Reyna, manifiesta:** De hecho, si hay, tanto la auditoría superior del estado, de la federación y la secretaría de fiscalización y rendición de cuentas y también el sistema estatal anticorrupción si nos piden que exista la máxima difusión de que existen autoridades, también nos piden cuales son los medios de recepción de denuncia que también lo hemos hecho saber. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta:** Es correcto, es importante la difusión compañero regidor

y agregando a la propuesta en el tema específicamente en los medios electrónicos, quisiera que se asentara en el acta secretario, que dentro de los medios electrónicos que cuenta este ayuntamiento como es la página de monclova.gob.mx, se anexe como una pestaña algún observatorio ciudadano donde se pueda establecer el tema de alguna denuncia ciudadana contra un servidor público, en el cual sea más rápido la recepción en este caso mediante algún correo electrónico, en el cual las autoridades aquí ya mencionadas puedan darle seguimiento oportuno y rápido. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Se asienta regidor. **En uso de la voz el Regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** Buenos días, de entrada me parece creo que están dentro de la legalidad poder darles el ámbito en el que ellos puedan ejecutar, me queda claro que si alguien no tiene un nombramiento no tiene la capacidad legal para hacer algo, creo que está bien lo que vamos hacer, creo que nada más agregaría un poco más, creo que la difusión a partir de este momento poder decir que como municipio estamos actuando con la legalidad pertinente y a partir de aquí hagamos una campaña de difusión donde podamos decir al ciudadano común o a los mismos compañeros aquí hay una área específica que si tu encuentras alguna situación anómala en cuanto a me queda claro, los procedimientos internos puedas ir con esta persona, en tal área están ubicados, a veces no sabía que en el municipio había eso, si están en tal lugar y ahí puedes encontrar, de hecho les acabamos de otorgar el sustento legal que permite hacer esa actividad, sería nada más como que cerrar lo que decían mis dos compañeros de eso. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Si sabemos que existen muchos casos que están ventilando ahí en la contraloría y no sabemos que ha pasado, lo más reciente es una denuncia una demanda por cancelación de 150 concesiones, no sé si ustedes estén enterados, la pregunta es que muchas veces quien ocurre hacer denuncias a su departamento, es gente de escasos recursos y no contacta un despacho de abogados porque no tienen con que, una cosa muy importante que ahí supe si tiene ustedes el expediente de esta denuncia de las concesiones, un error procesal del quejoso omitió al gestionar unas pruebas, por eso ustedes ahí lo van a declarar improcedente porque no supo defenderse o no supo accionar la persona que andaba tramitando las cancelaciones, una cosa como abogado para el trámite sustanciación o investigación de las denuncias ¿se aplica el principio de estricto derecho o suplencia de la queja? nada más esa pregunta, estricto derecho o suplencia de la queja, a ver si me pueden contestar esa pregunta por favor. **En uso de la voz el Lic. Miguel Eduardo González Ovalle, manifiesta:** Claro que si, por parte de los que estaban presentando el caso de la denuncia, si acaso el ciudadano llegara a presentar su denuncia y no tuviera los elementos, se le va a solicitar que acompañe los elementos no se le puede tumbar el procedimiento por el simple hecho de que no tenga las pruebas, porque existe una percepción, pero dentro del término de percepción se tiene que buscar los elementos que sean necesarios para poder llegar al fondo si realmente existe la mala conducta de los servidores públicos en el caso de que si hubo la cancelación de las concesiones. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Nada más, ¿va a ver

suplencia de queja o va ser estricto derecho?, nada más esa pregunta, es todo nada más, ¿va ser suplencia de queja deficiente o va ser estricto derecho de procedimiento? **En uso de la voz el Lic. Miguel Eduardo González Ovalle, manifiesta:** Va ser suplencia de queja. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Ok, Gracias. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Este tema es meramente en relación a lo administrativo y basada en lo que se comentó de la ley de responsabilidades administrativas, voy a comentar un tema a cerca de una queja ciudadana, en algún otro sentido, nosotros estamos trabajando aquí está nuestra presidenta de la comisión de reglamentación, hay un tema que traemos en proceso, que es el establecimiento de un juzgado municipal conciliatorio entre algunas situaciones que se den entre vecinos o ciudadanos o entre ciudadanos y la administración, y en ese sentido se está trabajando el tema, por ahí falta una revisión más a fondo, no sé si la comisión ya dictaminaría pero en ese sentido va este otro tema de establecer un juzgado conciliatorio municipal para alguna queja que se pueda dar o algún señalamiento que se tenga en algún sentido, gracias. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Se somete a consideración de los presentes para su aprobación la propuesta del regidor C. Leonardo Hernández, para otorgar nombramiento del cargo de Investigador y Sustanciador a los Licenciados Miguel Eduardo González Ovalle y Guillermo Hernández Reyna respectivamente, **quedando aprobada por unanimidad señor presidente;** y acto seguido se les toma la protesta de ley, - - - - - **Acto continuo el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, procede a la Toma de Protesta de ley por el cargo de Investigador y Sustanciador a los licenciados Miguel Eduardo González Ovalle y Guillermo Hernández Reyna respectivamente, y en uso de la voz manifiesta:** “Protestan ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio, del estado, y la nación”; **En uso de la voz los licenciados Miguel Eduardo González Ovalle y Guillermo Hernández Reyna, manifiestan:** Sí protesto; **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Si no lo hicieren así, que el municipio, el estado, y la nación se los demanden.

ASUNTOS GENERALES.

a) En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta: Yo nada más quisiera, si tuviera la comisión de reglamentación preparara un reglamento para la aplicación, dispersar los recursos que tiene asignado como presupuesto en cuanto a medios de comunicación por ahí andan como 26 millones de pesos en el año asignados para difundir las tareas, programas, políticas que emiten este ayuntamiento, pues aunque es autónoma son como 13 millones de pesos que también SIMAS ahí tiene presupuestado, total son como 29 millones de pesos, nada más

quisiera, siento que nada más dos o tres compañeros ediles son los que tienen el monopolio para difundir sus tareas, sus labores, se requiere un reglamento para que sea un poco más, se democratice un poco más el uso de recursos públicos para todos los ediles en igual de proporciones, que se haga el reglamento, que se estudie, que se analice, que se ponga a consideración de este cabildo, exactamente nada más esa partida, esos millones de pesos, acordados, presupuestados para el congreso, para gastos de medios de comunicación y no se monopolice, eso es en sí la propuesta. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Nada más comentar que como integrante de la comisión de hacienda, había hecho yo una propuesta al interior de la comisión al compañero Theo Kalionchiz, para que compareciera el director de comunicación social, nos quedamos en esa etapa, quizá retomar y que pudiera hacerle la invitación para que pudiera aclarar algunas dudas y pudiéramos invitar a los regidores que tuvieran algunos cuestionamientos. **En uso de la voz el regidor C. Víctor Hugo Cepeda Galicia:** Se tomar en cuenta regidor, para la próxima reunión que tengamos en la comisión, haremos la invitación, también hay abierta otra propuesta para invitar a otros compañeros regidores que hemos comentado, la comisión está abierta para recibir cuestionamientos que sean importantes, se tomará en cuenta para la próxima. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Mi comentario es en dos sentidos, el primero es que existe una ley general federal que habla del gasto autorizado en comunicación, y es el 3%, en este momento hay una situación de controversias y actualizaciones al respecto que se definirá en los próximos meses, cuatro o cinco meses tendrá que pronunciarse la suprema corte de justicia al respecto, esto por un lado, por otro lado tenemos la obligación de acuerdo al código municipal, la elaboración, la presentación y la aprobación en su caso, de cualquier reglamento, no es necesario que se apruebe aquí, porque ya tenemos esa facultad, estando aquí la presidenta de la comisión de reglamentación y si alguien tiene el interés de presentar cualquier reglamento que percibo como que hemos frenado un poco a esa situación, lo podemos continuar y el compromiso de esta administración es establecer y actualizar la mayor parte de los reglamentos posibles para nuestro municipio, entonces en este sentido también aclarar que ningún reglamento estará por encima de una ley estatal o una ley federal, en ese sentido regidor, no es necesario que lo votemos porque tenemos esa facultad y pues instruimos a todos los regidores y a la propia comisión de reglamentación a que trabajen sobre los temas que ustedes así lo consideren, muchas gracias.

b) En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta: Hace un par de meses se puso aquí en cabildo muchas quejas de parte de los que participan en algún choque, que requieren servicio de traslado de vehículos, y que existen muchas quejas y abusos por parte de una compañía que presta el servicio de arrastre de vehículos, creo que grúas Salas algo así, ya son constantes y permanentes las quejas en contra de esa compañía,

hay una no sé si será una leyenda urbana o no, de que está bien apalancada esa empresa y que es imposible que se le revoque su posesión o se le quite el permiso o se le haga competencia, quieren solos despacharse con la cuchara grande, pero siento que nosotros en cualquier momento ante las quejas y el clamor de la ciudadanía los abusos que cometen esas compañías, aun en casos innecesarios trasladan el vehículo lo arrastran, aunque por si mismos puedan moverse y cobran altísimas tarifas, hay una queja generalizada, aquí se ha acordado que hasta el segundo semestre de este año se iba a autorizar la compra, pero aprovechando que tenemos 92 millones de pesos porque no se puede adelantar unas cuantas semanas, porque ya es demasiado, al menos ahí en la oficina las quejas son enormes del día, claro que hay otras, pero esas empresas son las que ocupan el primer lugar en quejas en contra del servicio y el alto cobro, ojalá y no fuéramos insensibles a ese reclamo y diéramos una solución inmediata para solucionar ese problema desde la compra o renta de una grúa, que proporcione el servicio y hubiera competencia para que abarate la prestación del servicio, alguna solución porque así como esas cosas cada vez va en aumento las quejas en contra de esa compañía, ojalá y yo sensibilice a todos los compañeros y me ayuden a votar a favor, gracias. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Estamos trabajando en el tema y lo tenemos contemplado para este año y tiene usted razón, hay muchas leyendas urbanas, en lo particular las leyendas urbanas yo las escuchaba cuando no era alcalde, pero en esta administración le aseguro que si ha habido algunas quejas, en cuanto algunos servicios concesionados de grúas, pero en lo particular le puedo decir que han sido menores, yo le puedo decir que cualquier tema que tenga hágamelo saber y a mí me sirve para poder tomar decisiones, si está contemplado en el presupuesto adquirir equipamiento hasta por 80 millones de pesos este año, vamos a ver que tanto podemos comprar, son equipos caros pero como bien lo dice usted, hay dinero y vamos a contemplar la posibilidad de adquirirlos más pronto, previas licitaciones, son gastos elevados, pero lo consideramos, con todo gusto y está contemplado, el presupuesto anual se establece un año antes, ya se estableció y vamos a ver las prioridades, de hecho tengo clasificadas las compras en base a prioridades, lo consideramos con todo gusto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 09:00 horas con 10 minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta de conformidad a lo establecido en el artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para debida constancia firman en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO.
Presidente Municipal

VÍCTOR HUGO CEPEDA GALICIA.
Primer Regidor

SARA LUZ ROMERO GARCÍA.
Segundo Regidor.

ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO.
Tercer Regidor

ROCÍO EVELYN SALDÚA GARCÍA.
Cuarto Regidor.

LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA.
Quinto Regidor

IRMA LETICIA ESPINOZA ZAVALA.
Sexto Regidor.

ROGELIO RAMÓN GALVÁN.
Séptimo Regidor

GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.
Décimo Regidor.

VÍCTOR MANUEL TERRAZAS HERNÁNDEZ.
Décimo Primer Regidor.

JOSÉ ALBERTO MEDINA MARTÍNEZ.
Primer Regidor de Representación Proporcional.

LEONARDO RODRÍGUEZ CRUZ.
Segundo Regidor de Representación Proporcional.

ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES.
Tercera Regidora de Representación Proporcional.

ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ.
Cuarta Regidora de Representación Proporcional.

JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ.
Sexta Regidora de Representación Proporcional.

CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO.
Síndica de Representación Proporcional.

LIC. ELEUTERIO LÓPEZ LEOS.
Secretario el Ayuntamiento.